- **Durante su permanencia en nuestro establecimiento le agradeceríamos ajustarse a las siguientes disposiciones internas.**

- **Registro e identificación del huésped**

  1.- Obligaciones del Huésped:

  -Todos los servicios de Cabañas Algarrobo se deben pagar en el momento de la llegada, en efectivo, cheque o dólares (solo para pasajeros extranjeros). Eventuales gastos adicionales corren por cuenta del pasajero y se cancelan al momento de solicitar el servicio. Asimismo el pasajero deberá identificarse con su C.I, para el registro correspondiente.

- -El pasajero que el día de su salida desocupe la habitación después de las 11:30 hrs., queda en obligación del pago del precio del hospedaje correspondiente a otro día.

- -Queda estrictamente prohibido a los pasajeros el hacer ruidos molestos, provocar altercados, introducir músicos, ingresar cualquier tipo de mascotas y en general, cualquier acto que perturbe o incomode a los demás huéspedes de las cabañas. Asimismo esta prohibido los juegos de balón en el interior de la cabaña asi como en el patio de estas.

- No se permite el lavado de ropa en el interior de la cabaña, disponemos de servicio de lavandería.

- -Utilizar los departamentos o habitaciones para juegos de azar prohibidos por la ley o celebrar reuniones que tengan por objeto alterar el orden público o desobedecer las leyes o reglamentos vigentes.

- -Usar la corriente eléctrica y los otros equipos mecánicos instalados en las cabañas para otros fines que no sean a los que están destinados. Las medidas de seguridad prohíben estrictamente el uso de hervidores eléctricos, planchas, estufas eléctricas, secadoras de ropa y otros aparatos eléctricos o de otro tipo que puedan causar un incendio o consumos eléctricos desmedidos.

- Agradeceremos de antemano el cuidado del mobiliario, equipamiento, la decoración, jardines o bienes de las Cabañas.

- -Ejecutar cualquier acto que ocasiones daños o perjuicios a Cabañas Algarrobo o a los demás huéspedes, o sea contrario al decoro o al comportamiento social. La empresa se reserva el derecho de dar por terminado el servicio de hospedaje, cuando se infrinjan las prohibiciones señaladas sin que el huésped causante de ellas tenga derecho a reducción alguna en su cuenta de hospedaje o servicios recibidos, quedando obligado además al pago o indemnización de los daños o perjuicios que cause su proceder.

- -El pasajero deberá solicitar en la recepción, el checkout o salida de su cabaña, además de la entrega de llaves.

- -No podrán alojar en su habitación a personas diferentes de las registradas y en todo caso, darán aviso previo en la recepción de cualquier variación en el número o identificación de las personas que originalmente se registraron, para el cobro del adicional respectivo. En ningún caso, el número de personas alojadas en cada cabaña, podrá exceder la capacidad asignada de 2 o 4 pasajeros.
- El pasajero deberá especificar en el formulario de registro (Ficha de Registro) el número de días o periodo de duración de su estadía en la cabaña. Para el efecto anterior, se considera una unidad de tiempo de un día, cuya expiración queda fija alas 11:30 hrs. De cada día.
- -Cuando no se fije la duración del alojamiento en el formulario de registro (Ficha de Registro), se entenderá que el hospedaje es solo por un día y las estadías por mayor tiempo se consideran como prorroga tacitas y voluntarias de 24:00 hrs. Cada vez, pudiendo el hotel ponerle término en cualquier momento, previo al aviso oportuno.
- Cabañas Algarrobo no se responsabiliza por ningún accidente a los pasajeros ocurrido dentro del establecimiento. Agradeceremos tener en cuenta todas las disposiciones y sugerencias a fin de evitar estos problemas.